

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas-MBA por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|--|
| ID Ministerio | 4312300 |
| Denominación del Título | Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas-MBA |
| Universidad | Universidad de Málaga |
| Centro | Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales |
| Universidad/es Participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Económicas y Empresariales |

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:fWBJ/bHMTbJsZ2I1zN7v5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---|--------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 30/07/2020 | |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | fWBJ/bHMTbJsZ2I1zN7v5A== | PÁGINA | 1/7 |



fWBJ/bHMTbJsZ2I1zN7v5A==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación de la segunda renovación de un título que se imparte en modalidad presencial y cuenta con 9 créditos obligatorios de prácticas externas.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información necesaria para conocer el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados están disponibles públicamente en la web del Título a través del enlace proporcionado. No se aprecian deficiencias de contenido en la web de la titulación. La revisión para garantizar la accesibilidad y actualización de la información ha dado resultado. Adicionalmente, se han incorporado mejoras continuas para atender las directrices de la AAC y las recomendaciones de los distintos informes de seguimiento recibidos, así como a la renovación de la acreditación. Se cuenta con información relativa al seguimiento y garantía de calidad de la titulación, como memoria de verificación e informes de seguimiento, indicadores de seguimiento y resultados, y procedimientos de reclamación y sugerencias. Se cuenta con información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, normativa y procedimientos relativos al TFM, y normativa y procedimientos relativos a las prácticas externas. También se cuenta con información sobre el acceso a la titulación, como requisitos y criterios de admisión, transferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante. Todos los enlaces funcionan bien. Además la labor de difusión de información a los grupos de interés desarrollada por la Universidad de Málaga se ha visto reconocida en el Quinto Informe de Transparencia de las Universidades Españolas. El máster ha contribuido a ello de manera paralela.

Además, la titulación está implicada en otras acciones de difusión y publicidad del título, complementarias a la web de la titulación. Edita materiales divulgativos (trípticos o similar) para publicitar la titulación. Adicionalmente, mantiene un papel activo en las redes sociales. Sin embargo, falta la ficha investigadora de algunos profesores, aunque se ha iniciado una acción de mejora que se valora positivamente para su subsanación.

Recomendaciones:

- Se recomienda completar las fichas investigadoras del profesorado.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código Seguro de verificación: fWBJ/bHMTbJsZ2I1zN7v5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---|--------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 30/07/2020 | |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | fWBJ/bHMTbJsZ2I1zN7v5A== | PÁGINA | 2/7 |



fWBJ/bHMTbJsZ2I1zN7v5A==

Se alcanza parcialmente

El Sistema de Garantía de Calidad se está implementando y revisando con el fin de obtener información que posibilite la toma de decisiones para mejorar la titulación. Cada Centro de la universidad de Málaga ha diseñado su propio SGC.

La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad es correcta y se indican los cambios significativos producidos que han permitido mejoras sustanciales en la forma de impartir docencia, en la organización de la misma dentro del máster y en la opinión que los alumnos tienen sobre el título.

Respecto a la disponibilidad de gestor documental no se cuenta con una Plataforma virtual específica y se utiliza lo que han denominado la Sala de Coordinación del SGC en el campus virtual para la facultad de Económicas.

Se aportan evidencias de su funcionamiento: composición de la Comisión de Calidad, funcionamiento, actuaciones, actas de las reuniones. Se han llevado a cabo acciones de mejora cuya efectividad ha sido evaluada.

El método de trabajo de la comisión es bueno, y es de valorar que estén representados los diferentes sectores (PAS,PDI, estudiantes ...)

El SGC contribuye a la mejora del título siendo el plan de mejora la herramienta para encauzar las acciones. Se refieren múltiples contribuciones del SGC hacia la mejora del título. Los procedimientos implantados se desarrollan adecuadamente favoreciendo aplicar herramientas de recogida de información que permiten analizar y revisar aspectos que condicionan la calidad del título. Este proceso es útil para detectar logros y fortalezas, debilidades, decisiones de mejora y estructurar acciones en el plan de mejora. En este sentido, se valora la contribución y utilidad de la información generada hacia la mejora y calidad del título si bien no se hace una valoración detallada sobre este aspecto.

Las recomendaciones establecidas en los informes de seguimiento se han atendido. Se procede a evaluar el grado de cumplimiento de las mismas.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas por las cuales la encuesta de satisfacción relativa a la disponibilidad del tutor asignado al estudiante presenta los datos más bajos entre todos los másteres ofrecidos.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación. No se han apreciado incidencias significativas.

En relación a la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja en la Comisión Académica en una coordinación vertical y horizontal que permita una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumno como en la adquisición de las competencias. No se aprecian deficiencias a este respecto.

En lo que respecta a la gestión administrativa que da soporte a la gestión académica, tampoco se aprecian deficiencias, a pesar de la excesiva carga de trabajo administrativo que desarrolla la coordinación por falta de personal de apoyo.

La organización y desarrollo del programa formativo ha requerido la elaboración de diversos reglamentos y normas que sistematizan y aportan transparencia a los procedimientos seguidos.

Las modificaciones son fruto de un esfuerzo del Título, Centro y de la propia Universidad por tener sistematizado los diferentes elementos de los programas de postgrado.

Código Seguro de verificación:fWBJ/bHmTbJsZ2I1zN7v5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | | FECHA | 30/07/2020 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | fWBJ/bHmTbJsZ2I1zN7v5A== | PÁGINA | 3/7 |



fWBJ/bHmTbJsZ2I1zN7v5A==

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla ha sufrido cambios significativos con respecto a la memoria verificada. Ha tomado un peso muy relevante la proporción de profesorado contratado doctor y colaborador. Esto por sí mismo no tiene por qué ser negativo, pero combinado con la capacidad para dirigir TFMs puede ser preocupante. Resulta positivo la creciente participación en proyectos de investigación.

El esfuerzo de innovación y mejora docente se pone de manifiesto en que la participación del profesorado en los proyectos de innovación docente y en las acciones formativas convocadas por la Universidad.

La participación en la evaluación de la actividad docente del profesorado aunque creciente cada curso académico es baja (23,81%) por lo que sus resultados satisfactorios no pueden extrapolarse a la titulación.

La valoración de los estudiantes relativa a la docencia y al profesorado es media. El grado de satisfacción general de los estudiantes con la docencia es medio-bajo (3,50) y la coordinación del profesorado aprueba de forma raspada (3,04). Su grado de satisfacción con el desarrollo de la docencia es alto.

Existe una normativa (tanto de la Universidad como de la Facultad) bien desarrollada sobre la selección del profesorado para asignar tutores de TFM. No se han apreciado problemas o disconformidades en este sentido.

Existe una normativa de prácticas externas de la Universidad donde se indican las funciones del tutor, Existe un PDI con solvencia acreditada para supervisar las prácticas. La coordinación se realiza a través de una asignatura habilitada al efecto en el campus virtual donde se establece la comunicación estudiante-tutor. La persona encargada de la coordinación tiene sobrada capacidad para llevar a cabo la tarea.

La valoración de los estudiantes respecto a las prácticas es muy alta (9,24 de media)

La coordinación del programa formativo se realiza bajo la tutela y responsabilidad del coordinador y la Comisión académica a través del campus virtual, pero no se presentan evidencias de como se ejecuta, ni de los mecanismos correctores de las posibles deficiencias que se detecten.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación de las asignaturas es muy bajo, se sitúa en 1,75. Así mismo, los profesores le dan un simple aprobado.

Recomendaciones:

-Se recomienda que el profesorado participe en la evaluación de su actividad docente a través del programa Docencia

- Se recomienda realizar una actuación de mejora que incremente el grado de satisfacción con la coordinación del programa formativo tanto de manera transversal como horizontal.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Los recursos materiales y servicios para el desarrollo de la titulación son los de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc. son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados. Se apunta también un esfuerzo por mejorar los recursos asignados a la titulación para su conveniente mantenimiento y actualización.

Los recursos humanos para la gestión administrativa, los servicios y el soporte técnico también se consideran apropiados.

La valoración media por parte de los estudiantes con respecto tanto a las instalaciones como con los servicios

Código Seguro de verificación:fWBJ/bHMTbJsZ2I1zN7v5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 30/07/2020 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | fWBJ/bHMTbJsZ2I1zN7v5A== | PÁGINA |



fWBJ/bHMTbJsZ2I1zN7v5A==

ofrecidos se mantiene estable en el tiempo alrededor de 4,0 puntos sobre 5,0.
 Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional tanto por parte del Máster como parte de la Universidad. Se realizan reuniones periódicas de orientación donde participa un buen número de estudiantes. Dichas reuniones son valoradas muy positivamente (cerca de 4,0 sobre 5,0).
 Tanto los servicios específicos ofrecidos desde la titulación como los del servicio de empleabilidad de la universidad tiene una valoración alta por parte de los estudiantes (4,18 y 3,81 respectivamente).

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las guías docentes explicitan las competencias tanto generales como específicas a adquirir por parte de los estudiantes de cada asignatura. Fácilmente localizables en la web del Título. Los sistemas de evaluación de cada asignatura están indicados en las guías docentes.

Se aprecia un esfuerzo de coordinación vertical y horizontal para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de las competencias esperadas. Cada materia y asignatura tiene una razón de ser en términos de las competencias a adquirir. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. La evaluación incluye examen final y evaluaciones de las actividades realizadas a lo largo del programa formativo. La distribución de las notas no es normal sino que es asimétrica hacia la derecha lo cual es resultado del propio sistema de evaluación y de la evolución temporal del mismo.

El TFM y las prácticas en empresa juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con metodologías específicas. Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas a la consecución de competencias es la valoración positiva por parte de los estudiantes de la manera en que el programa formativo se lleva la práctica. La valoración sobre el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y prácticas, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes, y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas es media-alta o alta.

Los sistemas de evaluación son adecuados a las competencias que se desea que los estudiantes adquieran. Los resultados indican una distribución de notas que va evolucionando hacia una media-alta.

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas de conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Las tasas de rendimiento y éxito son altas, a pesar de que hay un incremento en el porcentaje de estudiantes no presentados durante el último curso académico.

En relación a la validación externa de la adquisición de competencias por parte de los alumnos, los datos de inserción profesional de los egresados en sectores relacionados con los estudios realizados constituyen un indicador a favor de que los egresados adquieren las competencias pretendidas, siendo del 72,41%. Los datos sobre la valoración de los propios egresados tras su incorporación al mercado laboral no se recogen o no se analizan.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Tanto el grado de satisfacción como las valoraciones específicas sobre distintos aspectos se utilizan como

Código Seguro de verificación:fWBj/bHmtbJsZ2I1zN7v5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---|--------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 30/07/2020 | |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | fWBj/bHmtbJsZ2I1zN7v5A== | PÁGINA | 5/7 |



fWBj/bHmtbJsZ2I1zN7v5A==

indicadores para el diagnóstico y mejora de la titulación. Los resultados de las encuestas de satisfacción con el programa formativo deben ser empleados para fundamentar argumentaciones, analizar aspectos relevantes y detectar necesidades que contribuyen a definir y estructurar acciones de mejora en relación a algunos procedimientos. Sin embargo, se omite la integración de los resultados de ítems específicos relacionados con la satisfacción de los diferentes grupos de interés donde podría contribuir a reforzar/complementar argumentaciones y justificaciones de la información expuesta.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con los estudios es muy bajo (2,75)

Los estudiantes muestran un nivel de satisfacción con la labor docente del profesorado alto alcanzando un valor de 4,36 sobre 5. Por el contrario, entre el profesorado el grado de satisfacción disminuye hasta alcanzar un valor de 3,75

Se sigue el reglamento de las Prácticas Curriculares de la Universidad de Málaga. La implementación de las prácticas se hace a través de la plataforma ácaro. La satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas es alta (por encima de 9,00 sobre 10,00). El nivel de satisfacción de los empresarios con las prácticas curriculares es muy alto, alcanzando el valor de 9,42

Los estudiantes tienen una buena valoración de los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título, alcanzando un 4,22. Además la participación es bastante elevada.

Los resultados académicos son buenos en cuanto a la distribución de las notas medias, que han ido al alza. Sin embargo, se observa un deterioro del indicador IN18_Tasa de graduación, que está por debajo de la memoria verificada. Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación descienden notoriamente en el curso 17-18 y no se realiza ninguna reflexión al respecto, más allá de que los resultados son mejores que el promedio de otros títulos de características similares.

La tasa de inserción es buena (79%), pero en las evidencias que se presentan no aparece reflejada.

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. La demanda de la titulación constituye un dato especialmente relevante en este sentido.

Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para la sostenibilidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la insatisfacción general de los estudiantes en el último curso académico
- Se recomienda analizar la baja participación en el curso 2018/2019 en las prácticas, pues supone una importante caída respecto a años anteriores.
- Se recomienda analizar y emprender las acciones de mejora necesarias para que se establezcan los indicadores y se mejoren los resultados

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda completar las fichas investigadoras del profesorado.

Código Seguro de verificación: fWBj/bHmtbJsZ2I1zn7v5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | | FECHA | 30/07/2020 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | fWBj/bHmtbJsZ2I1zn7v5A== | PÁGINA | 6/7 |



fWBj/bHmtbJsZ2I1zn7v5A==

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas por las cuales la encuesta de satisfacción relativa a la disponibilidad del tutor asignado al estudiante presenta los datos más bajos entre todos los másteres ofrecidos.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda que el profesorado participe en la evaluación de su actividad docente a través del programa Docentia
- Se recomienda realizar una actuación de mejora que incremente el grado de satisfacción con la coordinación del programa formativo tanto de manera transversal como horizontal.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la insatisfacción general de los estudiantes en el último curso académico
- Se recomienda analizar la baja participación en el curso 2018/2019 en las prácticas, pues supone una importante caída respecto a años anteriores.
- Se recomienda analizar y emprender las acciones de mejora necesarias para que se establezcan los indicadores y se mejoren los resultados

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación: fWBj/bHmtbJsZ2I1zN7v5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación | | FECHA | 30/07/2020 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | fWBj/bHmtbJsZ2I1zN7v5A== | PÁGINA | 7/7 |



fWBj/bHmtbJsZ2I1zN7v5A==